

Cuenta Senado Universitario 2015-2016

Willy Kracht, Senador Secretario

1 de septiembre de 2016

Funcionamiento

Durante el período comprendido entre el 14 de agosto de 2015 y el 14 de agosto de 2016 se realizaron 40 plenarios ordinarios y 3 extraordinarios, con un promedio de asistencia de un poco más de 70 %. Se trata de más de 100 horas de reunión en Plenaria que el Senado ha dedicado a discutir, informarse y deliberar sobre asuntos de diversa importancia no solo para la comunidad universitaria sino también para la comunidad nacional. Con lo último me refiero a la discusión respecto a la Reforma a la Educación Superior en la que este órgano normativo ha puesto gran parte de su energía en los últimos meses.

A las reuniones en Plenaria –realizadas las tardes de cada jueves– se debe agregar el trabajo en Comisiones, durante las mañanas, de 9:00 a 14:00 hrs. Las Comisiones del Senado son:

Comisiones de carácter estable: Docencia; Presupuesto & Gestión Institucional; Desarrollo Institucional; Estamentos & Participación y Estructura & Unidades Acad.

Comisiones Ad-Hoc: Una serie de comisiones de carácter temporal, entre las que se cuenta la Comisión Ad-Hoc Encuentro Universitario, INAP y la Comisión Hospital Clínico, entre otras.

Además de lo anterior, debemos considerar la participación de miembros del Senado en comisiones externas, en representación del órgano normativo:

- Comisión Mixta de Presupuesto.
- Grupo de Trabajo en materias presupuestarias.
- Comité Institucional sobre Reforma de Educación Superior.
- Grupo de Trabajo en la creación de Instituto Transversal de Educación.
- Concurso Premio Azul 2015 a la Creatividad Estudiantil, de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.
- Comisión de Selección del Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (FIDA)
- Comité Asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (FIIE)

Considerando la dedicación de cada Senador o Senadora de manera individual –y sin considerar en esta estimación el apoyo de la Secretaría Técnica– este Senado supera fácilmente las 10.000 horas de trabajo anual.

El Senado opera en base a acuerdos, los que quedan registrados en actas, que son públicas y pueden ser consultadas en la sitio web del mismo Senado. A continuación me referiré a los aspectos más relevantes del trabajo realizado durante el X año de funcionamiento de este órgano superior de gobierno universitario.

Trabajo en Comisiones

Respecto del trabajo en comisiones, destaca la labor de la Comisión de Presupuesto y Gestión, que está embarcada en la revisión de las más de 500 indicaciones que se realizaron a la propuesta original de Reglamento de Remuneraciones, o de la Comisión de Desarrollo Institucional, que trabaja arduamente en la elaboración del Proyecto de Desarrollo Institucional para la próxima década.

Programas de pre y postgrado

En materia de creación o modificación de programas de pre y postgrado, desde agosto de 2015 a la fecha el Senado aprobó lo siguiente:

- Creación del Título Profesional de Ingeniero en Sonido e Ingeniero en Sonido con mención en Señales y Sistemas Sonoros, o con mención en Diseño y Producción Sonora.
- Creación del grado académico de Magíster en Interpretación Musical, de la **Facultad de Artes**.
- Creación del grado académico de Magíster en Arquitectura, que impartirá la **Facultad de Arquitectura y Urbanismo**.
- Modificación de la denominación del grado académico Doctorado en Ciencias Mención Computación, por el de Doctorado en Computación.
- Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Estructural, Sísmica y Geotécnica, de la **Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas**.
- Modificación de la denominación del grado académico Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica por el de Licenciatura en Lingüística y Literatura.
- Modificación de la denominación del grado académico Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas por el de Licenciatura Lingüística y Literatura Inglesas. **Facultad de Filosofía y Humanidades**.

Presupuesto

Respecto al Presupuesto, tal como ha ocurrido en años anteriores, este año nuevamente no fue ratificado por el Senado. Entre las causas para no ratificarlo destaca el que se construya como una suma de presupuestos locales y no de una manera integrada y que el Fondo General se elabore con criterios que no han sido revisados en muchos años, de manera inercial, sin considerar las necesidades locales u objetivos específicos.

No obstante lo anterior, el carácter de la discusión fue propositivo y el Senado manifestó su interés en incorporar modificaciones estructurales al Presupuesto que permitan terminar con este rechazo reiterado. Lo anterior se espera que pueda ser materializado a partir de la generación de un grupo permanente de trabajo conjunto entre Rectoría, Consejo y Senado.

Los integrantes de este grupo ya fueron definidos y el grupo debería comenzar a funcionar la semana entrante.

Equidad y acoso

En materia de equidad de género, discriminación y acoso, el Senado Universitario aprobó una modificación del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile respecto de conductas sobre acoso sexual y discriminación arbitraria, adecuando, además, el Reglamento a un lenguaje no sexista y feminizado.

Esta modificación –con la que se pretende dar un primer paso para incorporar en nuestros reglamentos normativas que regulen y sancionen específicamente el acoso sexual– surge a partir de un trabajo impulsado por la FECH en colaboración con la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género y la Dirección Jurídica de nuestra Universidad.

También en el tema de equidad de género, la Mesa del Senado Universitario recibió la presentación, por parte de la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, de la *“Propuesta de política de corresponsabilidad para conciliar las responsabilidades familiares y el desempeño laboral o estudiantil”*. Esta propuesta surge de un trabajo triestamental coordinado por la Oficina antes mencionada y entre sus objetivos se cuenta:

- Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en los distintos ámbitos del quehacer universitario.
- Desarrollar medidas y acciones de corresponsabilidad en el cuidado de niños(as) que favorezcan la conciliación entre la vida laboral, estudiantil y familiar.

Estamos a la espera de que Rectoría presente formalmente la propuesta al Senado. Seguro va a contar con una amplia aceptación y su eventual aprobación nos permitirá ser pioneros en el sistema universitario chileno en materias de equidad de género.

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

El Senado recibió, en noviembre de 2015, previa aprobación unánime por parte del Consejo Universitario, la propuesta de Rectoría respecto de la creación de un Instituto de Estudios Avanzados en Educación, siendo esta la primera ocasión desde el establecimiento de la institucionalidad que rige actualmente la Universidad, en la cual se plantea el proyecto de creación de un organismo universitario de tal jerarquía.

El Senado había venido trabajando desde el inicio de este periodo (2014-2018), por lo menos, con mucho interés, sobre el tema de educación en la Universidad de Chile. Al recibir la propuesta de creación de un Instituto se dio a la tarea de analizarla, extensamente y no con menos interés. En el marco de esa deliberación, el Senado planteó una serie de aprensiones que motivaron la generación de un grupo especial de trabajo en mayo de este año, entre Rectoría y Senado, con miras a mejorar la propuesta, previo a ser presentada nuevamente al Senado para su votación.

Este grupo está funcionando, con reuniones periódicas, y se espera que su trabajo concluya en las próximas semanas.

Instancias de coordinación

El Senado ha sido activo en la generación de instancias de coordinación y diálogo entre los órganos superiores de gobierno universitario. Participa, además, en todas aquellas instancias de diálogo y trabajo a las que es convocado.

En materia presupuestaria, participa desde el año pasado en un grupo de trabajo conjunto Rectoría-Consejo-Senado, que luego de la discusión de presupuesto de este año pasó a ser de carácter permanente.

Durante este año, el Senado, además, impulsó la generación de un Comité de Coordinación Institucional, que contemple la participación de Rectoría, Consejo Universitario; Senado Universitario y el Consejo de Evaluación, para mantener canales de comunicación activos que favorezcan la relación, diálogo y, cuando corresponda, trabajo conjunto entre los órganos superiores de la Universidad.

Reforma de Estatutos

En los últimos meses del año 2015, el Senado discutió la necesidad de modificar el itinerario del proceso de Reforma a los Estatutos. Esto en atención a la incerteza impuesta por la Reforma a la Educación Superior, que, a pesar de estar anunciada, tardó varios meses más en ser presentada. Se suma a lo anterior, un avance dispar en la discusión de Estatutos a nivel local y la ausencia de instancias de coordinación efectiva entre órganos superiores de gobierno universitarios, necesaria para poder llevar adelante una discusión de esta envergadura.

A la fecha las condiciones han cambiado, se conoce el contenido de la propuesta de Reforma a la Educación Superior y hemos cumplido con todas las formalidades necesarias para la generación

del Comité de Coordinación Institucional, por lo que parece un buen momento para que el Senado retome con energía la discusión de Estatutos, en conjunto con su participación en el debate de Educación Superior.

Reforma a la Educación Superior

Respecto del debate de la reforma a la Educación Superior, el Senado Universitario ha sido un actor propositivo, ya sea a través del debate en su propia Plenaria como mediante la elaboración de documentos de discusión, declaraciones públicas y participación en distintas instancias de debate.

En tal sentido, ya en el año 2011 –y anticipándose casi en 5 años al debate nacional– aprobó un documento denominado “*Bases para una Propuesta de Institucionalidad del Sistema Universitario*”.

Durante el año 2015, nuestro Senado fue la única instancia representativa de la comunidad universitaria en su conjunto que elaboró una propuesta respecto del debate que se inició un año más tarde en el Congreso Nacional, aprobándose unánimemente en agosto de 2015 la denominada “*Propuesta del Senado Universitario de la Universidad de Chile para la Reforma del Sistema de Educación Superior*”.

Este documento fue presentado inicialmente al Ministerio de Educación, el mismo día que celebramos, en este salón, el IX aniversario del Senado Universitario, buscando aportar de manera seria al debate prelegislativo promovido por el Gobierno, para luego ser distribuido en diversas instancias tanto internas como externas a la Universidad de Chile, desde toda la comunidad universitaria hasta parlamentarios y autoridades varias.

El Senado Universitario ha sido activo en el debate. En plenaria del 17 de diciembre de 2015, acordó adherir y llamar a la comunidad universitaria a una marcha convocada por la CONFECH y el CUECH atendida la exclusión de Universidades Estatales de la gratuidad. Luego, con fecha 23 de diciembre de 2015, el Senado Universitario realizó una Declaración sobre la discusión de Reforma de la Educación Superior, publicada entre otros medios, en el diario El Mercurio, haciéndose énfasis en la Propuesta consensuada aprobada en agosto de 2015.

En el mes de enero de 2016, el Senado acordó crear un Grupo de Trabajo relativo a la Educación Superior atendiendo a la inminente presentación de un proyecto de ley de Reforma.

El Senado ha estado atento a la creación de las dos nuevas Universidades Estatales, en la Región de O’Higgins y Aysén. En tal sentido, la Mesa del Senado sostuvo reunión con la Rectora de la Universidad de Aysén ad portas de que dicha Universidad presentase su proyecto de Estatutos que, originalmente, contemplaba una gobernanza similar a la de nuestra Universidad.

La presentación por parte del Gobierno del Proyecto de Ley que reforma la Educación Superior, el pasado 5 de julio, implicó que el Vicepresidente del SU convocase ampliamente a un Grupo de Trabajo de Análisis del proyecto, el cual se reúne periódicamente y se encuentra revisando la propuesta legal, generando insumos para un debate informado y profundo propio de la Universidad.

Además de ello, el Senado, a través de su Mesa y otros de sus integrantes, participa activamente en el Comité Institucional de Reforma a la Educación Superior, convocado por el Rector en el mes de agosto, el cual se encuentra dentro del proceso de debate de discusión interna de la Universidad de Chile respecto a la Reforma.

La presentación del proyecto de ley originó una nueva Declaración Pública –de fecha 16 de julio 2016– haciendo hincapié en la educación superior como un derecho social; en la necesidad de que la acreditación de la calidad sea obligatoria; a la necesidad de resguardo del derecho a la educación, fomentado y regulado a través de un plan de desarrollo de país; de resguardo de la participación de todos los estamentos en funciones esenciales, incluida la gobernanza interna; el fortalecimiento de la matrícula en educación superior estatal y conformación de una Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Luego, y a consecuencia de la irregular remoción de la Rectora de la Universidad de Aysen, el Senado realizó una nueva Declaración Pública –el 1 de agosto– a la vez que inició un intenso debate sobre autonomía universitaria.

El Senado Universitario –a través de su Mesa– ha puesto a disposición de toda la comunidad universitaria Documentos sobre la Reforma a la Educación Superior como lo son: el proyecto de ley mismo; un esquema del proyecto; la Propuesta del Senado Universitario; Leyes aprobadas relacionadas con la educación superior; Dossier de prensa actualizado por el Equipo de Comunicaciones y una herramienta denominada Informativos Observatorio Legislativo sobre la Reforma, el cual se sube a la web todos los días viernes y el cual contiene una actualización semanal del estado de la discusión parlamentaria, informando además sobre el debate próximo y otros proyecto de ley relacionados con la temática.

Finalmente, y además de haber gestionado que el abogado asesor del SU asista regularmente como oyente a las Sesiones de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, la Mesa del Senado ha gestionado –y se encuentra a la espera– de ser invitada a exponer en representación del SU en dicha Comisión para dar a conocer su Propuesta.

Palabras finales

A modo de cierre, me gustaría destacar que cada Senador sirve a la Universidad poniendo en pausa ya sea sus estudios, sus compromisos administrativos o, muchas veces, la misma carrera académica, sin prerrogativa especial ni otra retribución que no sea la satisfacción de trabajar para hacer esta una mejor Universidad.

En este X aniversario, vaya entonces un reconocimiento a cada Senador y Senadora Universitaria, tanto en ejercicio como a aquellos de periodos anteriores. Un especial reconocimiento también para los miembros de la Secretaría Técnica del Senado Universitario, que con su invaluable apoyo hacen que todo esto sea posible.

Muchas gracias!